



# **AVISO URGENTE**

## **“ACTUALIZACION DE INFORMACION FISCAL”**

**Derivado de las reformas fiscales publicadas en el diario oficial de la federación, modificando el art. 29-a del código fiscal de la federación que regula los requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales, dentro de los cambios está la información perteneciente al receptor del comprobante fiscal (recibo de nomina).**

**Por lo que se solicita a todo el personal (base y confianza de este HRAEV) proporcionar al área de recursos humanos una constancia de situación fiscal actualizada (completa impresa), o por correo electrónico [recursoshumanoshraev@gmail.com](mailto:recursoshumanoshraev@gmail.com) la cual podrá obtener en línea en la pagina del SAT o directamente en las oficinas del SAT ubicadas en 14 Hidalgo y Juárez.**

**El plazo límite para entregarla es el 30 de abril de 2022.**